UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 018-2022-FCE-D

Ayacucho, 11 de abril de 2022

Visto la documentación sobre propuesta de vacantes para examen de admisión 2022-II; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 001-2022-DAEG-VRAC-UNSCH, el Director de la Dirección de Admisión y Estudios Generales, solicita la propuesta de vacantes de las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Educación para el proceso de examen de admisión 2022-II;

Que, los Directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, han remitido las propuestas del número de vacantes, con la debida fundamentación de la demanda de las carreras profesionales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el cuadro consolidado de vacantes propuesto por las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, para el proceso de examen de admisión 2022-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo cuadro y documentación forma parte del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- REMITIR el acto administrativo y el cuadro consolidado de vacantes, aprobado en el artículo precedente, a la Dirección de Admisión y Estudios Generales para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Escuelas Profesionales (04)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BARROCAL ORDAYA
DECANO